

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
1	Los EEFF se reconocieron según los PCGA y políticas adoptadas por la entidad.	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET
2	En los EEFF hasta el periodo 2023, no se hizo ninguna afirmación y/o declaración explícita y sin reservas de la aplicación de las NICSP.	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET
3	No se reveló en notas a los EEFF sobre la razonabilidad de los EEFF.	Estados Financieros	0.00	Se ejecutará la transición al Marco NICSP	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET
4	No se puede incluir líneas adicionales en el estado de situación financiera porque la DGCP no lo permite	Estados Financieros	0.00	Se solicitará a la DGCP que permita incluir líneas adicionales en el estado de situación financiera de acuerdo a la materialidad.	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET
5	No se puede incluir líneas adicionales en el estado de gestión porque la DGCP no lo permite	Estados Financieros	0.00	Se solicitará a la DGCP que permita incluir líneas adicionales en el estado de gestión de acuerdo a la materialidad	2026-2	0.00	Equipo de Trabajo y CET
6	No se hacen proyecciones para el futuro	Notas a los Estados Financieros	0.00	Se gestionará ante la unidad de planeamiento y presupuesto la emisión de un informe anual sobre proyecciones de la entidad en el futuro	2024-2	0.00	Unidad de Planeamiento y Presupuesto
7	La práctica contable anterior estuvo basada en las disposiciones emitidas por la DGCP.	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas.
8	La práctica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas.
9	La práctica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas.
10	La práctica contable anterior estaba circunscrita a consultas a la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas.
11	Sólo se tenía en cuenta las disposiciones de la DGCP en cuanto a políticas de acuerdo a PCGA	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
12	Sólo se tenía en cuenta las disposiciones de la DGCP en cuanto a políticas de acuerdo a PCGA	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
13	No se cumple con las revelaciones exigidas por el párrafo 33 porque toda aplicación de políticas era normada por la DGCP, y no se tomaban en cuenta las disposiciones transitorias de cada NICSP	Notas a los estados financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas

UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
IX	1	27	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	1	28	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	1	32	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	1	89	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	1	104	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	1	140	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	9	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	12	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	14	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	15	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	16	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	17	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	3	33	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
14	No se cumple con las revelaciones exigidas por el párrafo 33 porque toda aplicación de políticas era normada por la DGCP, y no se tomaban en cuenta las disposiciones transitorias de cada NICSP	Notas a los estados financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	3	34	2.1 Manual	En Proceso	Sin Impacto Financiero
15	La aplicación de una nueva NICSP es dispuesta por la DGCP	Estados Financieros	0.00	Se aplicarán las disposiciones del Marco NICSP	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	3	35	2.1 Manual	En Proceso	Ajuste
16	No se cumple con las revelaciones exigidas por el párrafo 33 porque toda aplicación de políticas era normada por la DGCP, y no se tomaban en cuenta las disposiciones transitorias de cada NICSP	Provisiones	0.00	La Procuraduría Pública de la SUNARP elaborará un informe sobre proyecciones de estimaciones de provisiones a cada fecha de balance	2024.2	0.00	Procuraduría Pública de la SUNARP	IX	3	44	2.1 Manual	En Proceso	Ajuste
17	No se cuenta con información de proyecciones futuras sobre estimaciones de provisiones	Provisiones	0.00	La Procuraduría Pública de la SUNARP elaborará un informe sobre proyecciones de estimaciones de provisiones a cada fecha de balance	2024.2	0.00	Procuraduría Pública de la SUNARP	IX	3	45	2.1 Manual	En Proceso	Ajuste
18	No se aplica el valor razonable como base de medición de los principales ingresos de la entidad, ya que se trata de un porcentaje de la UIT	Ingresos No Tributarios	0.00	La SUNARP aprobará un TUPA de acuerdo a la metodología de costos de PCM	2026-2	0.00	Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización.	IX	9	14	4	En Proceso	Ajuste
19	Todo lo que se recauda por tasas registrales se considera como ingreso, debido a que el sistema no permite el seguimiento de las etapas de la prestación del servicio registral	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	Unidad de Tecnologías de la Información.	IX	9	19	4	En Proceso	Ajuste
20	Todo lo que se recauda por tasas registrales se considera como ingreso, debido a que el sistema no permite el seguimiento de las etapas de la prestación del servicio registral	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	Unidad de Tecnologías de la Información.	IX	9	25	4	En Proceso	Ajuste
21	Todo lo que se recauda por tasas registrales se considera como ingreso, debido a que el sistema no permite el seguimiento de las etapas de la prestación del servicio registral	Ingresos No Tributarios	0.00	La OTI desarrollará un sistema de caja que permita el seguimiento del proceso de atención del servicio registral	2026-2	0.00	Unidad de Tecnologías de la Información.	IX	9	39	4	En Proceso	Sin Impacto Financiero
22	Toda recepción de inventarios sin contraprestación se median por el valor recibido	Inventarios	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el valor razonable de los inventarios recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio	IX	12	16	16	En Proceso	Ajuste
23	La entidad, en los estados financieros de los periodos anteriores no ha revelado en notas las políticas requeridas por el párrafo 47, esto es: políticas sobre medición, valor razonable, entre otros.	Notas a los estados financieros	0.00	El contador revelará en las notas a los estados financieros las políticas aplicables a los inventarios	2025-1	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	12	47	7	En Proceso	Sin Impacto Financiero
24	El módulo tiene en cuenta el saldo de las cuentas de pasivos y cuentas de orden, de no ser conciliadas no se podría cerrar la información financiera tanto del los periodos intermedios y cierre.	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Se oficiará a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	14	10	N/A	En Proceso	Ajuste

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
25	En los EEEF al 31 de diciembre de 2023, la entidad no ha revelado hechos que implican ajustes de importancia relativa	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará hechos de importancia que no implican ajuste	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
26	Se media al costo en PPE	Propiedades de inversión	0.00	Se medirá al valor razonable al cierre de cada periodo anual	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio
27	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Propiedades de inversión	0.00	Se medirá al valor razonable al cierre de cada periodo anual	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio
28	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Propiedades de inversión	0.00	Se medirá al valor razonable al cierre de cada periodo anual	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio
29	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Propiedades de inversión	0.00	Se medirá al valor razonable al cierre de cada periodo anual	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio
30	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Propiedades de inversión	0.00	Se medirá al valor razonable al cierre de cada periodo anual	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio
31	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará el modelo aplicable a la propiedad de inversión	2025-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
32	Se media al costo de acuerdo a los PCGA en PPE	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará el modelo aplicable a la propiedad de inversión	2025-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
33	La Entidad posee activos que no necesariamente fueron medidos conforme a la NICSP, es decir al costo.	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio deberá informar sobre aquellos activos que no han sido medidos conforme a la NICSP	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio
34	No se utiliza el valor razonable para el reconocimiento de los bienes recibidos sin contraprestación	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el valor razonable del PPE recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio
35	Los costos relacionados a los elementos de PPE fueron estimados según las disposiciones de la D. 005-2016-EF/51.01 y otros procedimientos en particular.	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará los valores del costo del PPE de acuerdo a lo dispuesto en el Marco NICSP	2025-1	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio
36	Para el reconocimiento de algunos elementos de PPE, no se tomaron en cuenta las estimaciones por deterioro, a pesar que los mismos ocurrieron, únicamente se estimaron las depreciaciones.	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el costo atribuido por tasación de los edificios y terrenos	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio
37	Para el reconocimiento de algunos elementos de PPE, no se tomaron en cuenta las estimaciones por deterioro, a pesar que los mismos ocurrieron, únicamente se estimaron las depreciaciones.	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará los indicios de desvalorización y en su caso efectuará el test de deterioro informando sobre eventuales pérdidas por deterioro	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio

UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
IX	14	30	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	16	47	9	En Proceso	Ajuste
IX	16	62	9	En Proceso	Ajuste
IX	16	64	9	En Proceso	Ajuste
IX	16	71	9	En Proceso	Ajuste
IX	16	72	9	En Proceso	Ajuste
IX	16	86	9	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	16	89	9	En Proceso	Ajuste
IX	17	26	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	27	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	30	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	42	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	43	11	En Proceso	Ajuste

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
38	Los elementos de PPE en algunos casos como :Terrenos y Edificios fueron medidos por el método de revaluación.	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el costo atribuido por tasación de los edificios y terrenos	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio
39	En relación a los elementos de PPE, la entidad no cumplió con realizar las revisiones anuales del valor residual y de la vida útil	Propiedad, planta y equipo	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio y el responsable de la UTI efectuarán las revisiones de la vida útil, del PPE (salvo terrenos y edificios)	2025-2	0.00	Coordinación de Abastecimiento y patrimonio y Unidad de Tecnologías de Información
40	En relación a la PPE la entidad, no ha cumplido con revelar la información requerida por la NICSP 17, salvo lo concerniente al porcentaje de depreciaciones y a la información solicitada en el reporte: AF-2	Notas a los estados financieros	0.00	El contador revelará la información requerida por la NICSP 17	2025-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
41	La entidad no ha revelado para cada clase de PPE eventos relacionados a las restricciones de tales activos, como por ejemplo la existencia de bienes en afectaciones en uso.	Notas a los estados financieros	0.00	El contador revelará la información requerida por la NICSP 17	2025-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
42	Se registran las provisiones de acuerdo al registro que efectúan los abogados de procuraduría en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
43	Se registran las provisiones de acuerdo al registro que efectúan los abogados de procuraduría en el aplicativo "Demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
44	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
45	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
46	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas

UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
IX	17	44	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	67	11	En Proceso	Ajuste
IX	17	88	11	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	17	89	11	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	19	22	N/A	En Proceso	Reclasificación
IX	19	23	N/A	En Proceso	Reclasificación
IX	19	50	N/A	En Proceso	Reclasificación
IX	19	53	N/A	En Proceso	Reclasificación
IX	19	56	N/A	En Proceso	Reclasificación

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
47	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	58	N/A	En Proceso	Reclasificación
48	Las provisiones son reconocidas conforme al registro de los abogados de la Procuraduría en el aplicativo web de "demandas Judiciales y Arbitrales en contra del Estado"	Provisiones, Cuentas por Pagar y Cuentas de Orden	0.00	Oficiar a la DGCP para que adecúe su aplicativo de demandas judiciales y arbitrales en contra del estado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	69	N/A	En Proceso	Reclasificación
48	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 98	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará por cada tipo de provisión lo establecido en la norma, tales como una descripción de la naturaleza de la obligación, incertidumbres y los importes por reembolsos probables	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	98	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
50	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 100	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará en notas, para cada pasivo contingente lo establecido en la norma, tales como una descripción de su naturaleza así como una estimación de su efecto financiero, las incertidumbres y la posibilidad de eventuales reembolsos	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	100	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
51	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 105	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará en notas, por cada activo contingente lo establecido en la norma, tales como una descripción de la naturaleza y una estimación de su efecto financiero	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	105	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
52	No se cuenta con políticas de revelación sobre el párrafo 108	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad revelará los motivos de la imposibilidad de realizar las revelaciones establecidas en la norma para los activos contingentes o pasivos contingentes, en caso se presentara estos casos	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	19	108	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
53	No hay una política de revelación para exponer los criterios desarrollados por la entidad para distinguir los activos no generadores de efectivo de los activos generadores de efectivo.	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad revelará los criterios desarrollados para distinguir activos generadores de efectivo de los no generadores de efectivo	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	21	72A	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
54	El reconocimiento era de acuerdo a los PCGA, y no se tenía en cuenta el Valor razonable	Otros ingresos	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el valor razonable de los activos recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio	IX	23	42	16	En Proceso	Ajuste
55	El reconocimiento era de acuerdo a los PCGA, y no se tenía en cuenta el Valor razonable	Otros ingresos	0.00	El responsable de abastecimiento y patrimonio determinará el valor razonable de los activos recibidos sin contraprestación	2025-1	0.00	Coordinación de Abastecimiento y Patrimonio	IX	23	31	16	En Proceso	Ajuste

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024



N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable	UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
				Acción para el cierre de brechas	Plazo								
56	La entidad no ha desarrollado una política sobre los requerimientos de revelación del párrafo 107	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad revelará en las notas de los estados financieros con propósito general: (a) las políticas contables adoptadas para el reconocimiento de ingresos de transacciones sin contraprestación; (b) para las principales clases de ingresos de transacciones sin contraprestación, el criterio según el cual se ha medido el valor razonable de los recursos entrantes; (c) para las principales clases de ingresos por impuestos que la entidad no puede medir con fiabilidad durante el periodo en el cual el hecho imponible tiene lugar, información sobre la naturaleza del impuesto; y (d) la naturaleza y tipo de las principales clases de legados, regalos y donaciones, mostrando por separado las principales clases de bienes en especie recibidos.	2025-1	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	23	107	16	En Proceso	Sin Impacto Financiero
57	No existía una política de contabilidad respecto a la sustentación de las suposiciones razonables para la obtención del potencial de servicio de los intangibles	Activos Intangibles	0.00	La entidad efectuará suposiciones razonables que representan las mejores estimaciones respecto de las condiciones económicas durante la vida del activo, para evaluar la probabilidad de obtener beneficios económicos o potencial de servicio	2025-1	0.00	Unidad de Tecnologías de la Información	IX	31	29	22	En Proceso	Ajuste
58	En los EE.FF. de la entidad, se mantiene valores de intangibles y amortización acumulada de intangibles que no cumplen criterios de definición.	Activos Intangibles	0.00	La entidad reconocerá los activos intangibles surgidos del desarrollo, demostrando la viabilidad técnica de poder completarse, la intención y capacidad de uso o venta, la forma de generar beneficios o potencial de servicio, así como la disponibilidad de recursos para completar el desarrollo y para el uso o venta; y la capacidad de medir el desembolso de forma fiable el potencial de servicio	2025-1	0.00	Unidad de Tecnologías de la Información	IX	31	55	22	En Proceso	Ajuste
59	La entidad, al momento de contabilizar los activos y pasivos financieros no consideró las clasificaciones establecidas en la NICSP.	Activos y pasivos	0.00	La entidad reconocerá un activo o pasivo financiero en el estado de situación financiera solo cuando cumple sus derechos y obligaciones contractuales del instrumento	2025-1	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	41	10	43	En Proceso	Reclasificación
60	Falta de revelación sobre partes relacionadas	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará información sobre partes relacionadas	2024-2	0.00	Recursos Humanos	IX	20	25	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
61	Falta de revelación sobre personal clave de la gerencia	Notas a los estados financieros	0.00	Se revelará información sobre personal clave de la gerencia	2026-2	0.00	Recursos Humanos	IX	20	34	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
62	No se tiene una política de revelación que cumpla con el párrafo 39	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad explicará en notas a los estados financieros la base presupuestaria y la base de clasificación adoptadas en el presupuesto aprobado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas	IX	24	39	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero

PROGRAMA DE TRANSICIÓN AL MARCO DE LAS NICSP

Sector: Justicia
 Entidad adoptante: Z. R. N° IX
 Nivel descentralizado: UE SUNARP-SEDE LIMA
 Versión: 1 24/10/2024

N° Brecha	Descripción de brecha contable (Según Diagnóstico)	Rubro Contable	Importe ejecutado	Meta		Importe por ejecutar	Área Responsable
				Acción para el cierre de brechas	Plazo		
63	No se tiene una política de revelación que cumpla con el párrafo 43	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad revelará en las notas a los estados financieros el período del presupuesto aprobado	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
64	La entidad para la clasificación en el reconocimiento inicial de los instrumentos financieros no ha cumplido con las disposiciones señala en la NICSP	Activos, Pasivos y Patrimonio	0.00	La entidad considerará una política exclusiva para reclasificar los instrumentos financieros en su reconocimiento inicial	2024-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
65	La entidad no cumplió en los años anteriores con revelar los instrumentos financieros, por ejemplo las cuentas por cobrar no fueron revelados, por el contrario, en relación a los pasivos financieros salvo algunos, si, fueron revelados	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad establecerá práctica sobre revelaciones de instrumentos financieros	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
66	La entidad no cumplió en los años anteriores con suministrar información relevante sobre los los instrumentos financieros, por ejemplo las cuentas por cobrar no fueron revelados, por el contrario, en relación a los pasivos financieros salvo algunos, si, fueron revelados	Notas a los estados financieros	0.00	La entidad suministrará información financiera que permite a los usuarios evaluar la relevancia de los instrumentos financieros en los Estados Financieros	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas
67	Las controladas son determinadas por la DGPP	Estados Financieros Consolidados	0.00	No cuenta con práctica contable sobre la evaluación de si es controlada una entidad.	2026-2	0.00	Coordinación de Contabilidad y Finanzas

UE	NICSP	Párrafo	Exención	Estado	Tipo
IX	24	43	N/A	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	28	13	43	En Proceso	Reclasificación
IX	30	3	43	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	30	10	45	En Proceso	Sin Impacto Financiero
IX	35	18	32	En Proceso	Sin Impacto Financiero


 JUAN IVAN POZADA SAMAME
 CCPL 25871
 Coordinador de Contabilidad y Finanzas
 Zona Registral N° IX - Sede Lima


 CARLOS VÍCTOR FRASSINETTI LA SERNA
 Jefe de la Unidad de Administración
 Zona Registral N° IX - SUNARP


 JESSICA E. ORCON ESPINOZA
 Jefa de la Subunidad de Tesorería
 Zona Registral N° IX - Sede Lima


 ALVARO CORRICO HUERTA
 Subunidad de Abastecimiento y Patrimonio
 Zona Registral N° IX - Sede Lima


 FABRICIO MARTÍN JESÚS GOGNY ZÚNIGA
 Jefe de la Unidad de Recursos Humanos
 Zona Registral N° IX - Sede Lima